

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9400** PIZARRAS GONTA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Trigo, s/n, Carballeda de Valdeorras (Ourense), el día 5 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Análisis del sistema de distribución comercial de la pizarra de la entidad Pizarras Gonta, Sociedad Anónima, y en su caso, medidas a adoptar.

Segundo.- Regularización contable y fiscal de las relaciones empresariales entre Pizarras Gonta, Sociedad nónima y entidades vinculadas.

Tercero.- Reclamación de la deuda actual contra entidades vinculadas.

Cuarto.- Análisis de las garantías concedidas a favor de entidades vinculadas, y en su caso, medidas a adoptar.

Quinto.- Aprobación o repudio de la gestión realizada por el Presidente del Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento de doña María Teresa Pomar Anta como representante de Pizarras Gonta, Sociedad Anónima, ante la sociedad Pizarras Samaca, Sociedad Anónima.

Séptimo.- Cese de Consejeros. Modificación, si procede, del número de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Ejercicio de acciones de responsabilidad civil y criminal contra el Presidente del Consejo de Administración y contra el Secretario del Consejo de Administración.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Carballeda de Valdeorras, 24 de septiembre de 2015.- El Consejero Delegado, Juan Carlos González Oviedo.

ID: A150042150-1